



Servicio de Presupuestos

**Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV 62Q7XoeOBFH9ovT/w2St+A==	1 - 2
▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV vWWNa0pm+ZYhKAOy2Un4tg==	3 - 4
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWWOlfg== a 8IEMeRUPxCxdld96wYazIA==	5 - 64
▪ Resolución Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV PY1JSNQRWC94KSLYJV9ZV9YJZ	65
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV yomFfdz3nbTLfO86Z7LiGQ==	66 - 67
▪ Anexo del Proyecto 4º Expediente.	68 - 69
▪ Grabación Sicalwin	70 - 78
▪ Informe de Intervención General. CSV zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==	79 - 82
▪ Propuesta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==	83 - 84
▪ Anexo II: Urgencia JGL CSV y18ST047MSldkZP6OgXQcw==	85 - 86
▪ Acuerdo de la Itma. Junta de Gobierno Local CSV v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==	87 - 89
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV P4Z0Z0paAEvHPIf8cNfi6A==	90 - 91
▪ Propuesta el Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV V2IKWSb7eesZHdRbZwfcw==	92 - 93
▪ Anexo II: Urgencia Pleno CSV Iz2NJxCOLILeKftg+J+O5g==	94 - 95



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	62Q7XoeOBFH9ovT/w2St+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/09/2023 08:46:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/62Q7XoeOBFH9ovT/w2St+A==		





**Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**

INDICE

	Página
▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV vWWNa0pm+ZYhKAOy2Un4tg==	1 - 2
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWWOIfg== a 8IEMeRUPxCxdlD96wYazIA==	3 - 62
▪ Resolución Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV PY1JSNQRWC94KSLYJV9ZV9YJZ	63
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV yomFfdz3nbTLfO86Z7LiGQ==	64 - 65
▪ Anexo del Proyecto 4º Expediente.	66 – 67
▪ Grabación Sicalwin	68 -76
▪ Informe de Intervención General. CSV zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==	77 – 80
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2023. CSV P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==	81 -82



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	vWWNa0pm+ZYhKA0y2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	21/09/2023 11:22:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vWWNa0pm+ZYhKA0y2Un4tg==		





ASUNTO: Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto.

Conforme a la Resolución del Alcalde de fecha 17 de junio de 2023, por la que se establece la estructura de la Administración Municipal, se asigna al Área de Cultura y Patrimonio Histórico la gestión de la Casa Gerald Brenan.

Hasta la fecha los créditos para el desarrollo de las actividades de este centro cultural se encuentran consignados en el presupuesto del Área de Alcaldía, en las aplicaciones presupuestarias y con el saldo que a continuación se indican, por un importe total de 59.292,34 euros.

15.3349.20800.4161	0,01 €
15.3349.20900.4161	500,00 €
15.3349.22001.4161	7.776,48 €
15.3349.22108.4161	0,01 €
15.3349.22300.4161	0,01 €
15.3349.22402.4161	0,01 €
15.3349.22601.4161	2.000,00 €
15.3349.22602.4161	8.000,00 €
15.3349.22606.4161	10.150,00 €
15.3349.22609.4161	11.627,62 €
15.3349.22701.4161	0,01 €
15.3349.22799.4161	1.738,19 €
15.3349.63500.4161	14.000,00 €
15.3349.68900.4161	3.500,00 €

Solicitamos que, con el fin de dar de dar cumplimiento a la mencionada Resolución de estructura municipal, se proceda a realizar al Área de Cultura , conforme a lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, las cuantías que continuación se relacionan en sus respectivas aplicaciones:

01.3349.20800.4161	0,01 €
01.3349.20900.4161	500,00 €
01.3349.22001.4161	7.776,48 €
01.3349.22108.4161	0,01 €
01.3349.22300.4161	0,01 €
01.3349.22402.4161	0,01 €
01.3349.22601.4161	2.000,00 €
01.3349.22602.4161	8.000,00 €
01.3349.22606.4161	10.150,00 €
01.3349.22609.4161	11.627,62 €
01.3349.22701.4161	0,01 €
01.3349.22799.4161	1.738,19 €
01.3349.63500.4161	14.000,00 €
01.3349.68900.4161	3.500,00 €

Código Seguro De Verificación	u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWwOIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	12/09/2023 09:48:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWwOIg==		





La transferencia solicitada no perturba el normal funcionamiento de los servicios, significándose la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWwOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	12/09/2023 09:48:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u2+Rc/FO7Z0Y+yOmWwOIfg==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	20800	22023027666	0,01	
ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL					

Importe	Importe EUROS
UN CENTIMO .	0,01

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067284**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
gxyRUCbADB6CANfto6MqpA==	Firmado	13/09/2023 09:01:15
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gxyRUCbADB6CANfto6MqpA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	20900	22023027667	500,00	
CANONES					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS EUROS.	500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067285**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	4rk5YU3So1HxZ3xHnkqcuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/09/2023 09:01:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4rk5YU3So1HxZ3xHnkqcuA==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22001	22023027668	7.776,48	
PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS .	7.776,48

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067286**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
7caHXWcedFfLMmB7i/z2gg==	Firmado	13/09/2023 09:01:24
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7caHXWcedFfLMmB7i/z2gg==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22108	22023027669	0,01	
SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL					

Importe	Importe EUROS
UN CENTIMO .	0,01

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067288**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xtp+rseyDLKUB5hb0PongA==	Firmado	13/09/2023 09:01:20
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xtp+rseyDLKUB5hb0PongA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22300	22023027670	0,01	
SERVICIOS DE TRANSPORTE					

Importe	Importe EUROS
UN CENTIMO .	0,01

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067275**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	PNLfCx4YbKbTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/09/2023 09:01:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PNLfCx4YbKbTm8wKwxREQ==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22402	22023027671	0,01	
OTROS SEGUROS					

Importe	Importe EUROS
UN CENTIMO .	0,01

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PRA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067276**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
DLp7tSapxMkMvtJMKvuQ+g==	Firmado	13/09/2023 09:01:21
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DLp7tSapxMkMvtJMKvuQ+g==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22601	22023027672	2.000,00	
ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL EUROS.	2.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067287**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qQVFyFN2ohTsPtD9ZFegbw==	Firmado	13/09/2023 09:01:02
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qQVFyFN2ohTsPtD9ZFegbw==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22602	22023027673	8.000,00	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					

Importe	Importe EUROS
OCHO MIL EUROS.	8.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067277**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
c9xAmnsR/1KYVSZa17LogA==	Firmado	13/09/2023 09:01:16
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c9xAmnsR/1KYVSZa17LogA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22606	22023027674	10.150,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA EUROS.	10.150,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067278**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
uWtTl4K+a4yiYM0bPaLo6w==	Firmado	13/09/2023 09:01:25
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uWtTl4K+a4yiYM0bPaLo6w==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22609	22023027675	11.627,62	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS .	11.627,62

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067279**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
j6nH0tDJROsnQQ5/5eDzUA==	Firmado	13/09/2023 09:01:22
Firmado Por	Página	1/1
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j6nH0tDJROsnQQ5/5eDzUA==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22701	22023027676	0,01	
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe	Importe EUROS
UN CENTIMO .	0,01

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067280**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Wd36dK11E0e9fFPo3A+1Ww==	Firmado	13/09/2023 09:01:14
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wd36dK11E0e9fFPo3A+1Ww==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	22799	22023027677	1.738,19	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					

Importe	Importe EUROS
MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS .	1.738,19

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067281**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ngJlZxkwqup8IQMZU/pYbw==	Firmado	13/09/2023 09:01:07
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ngJlZxkwqup8IQMZU/pYbw==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	63500	22023027689	14.000,00	
INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO					

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL EUROS.	14.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 4 15000 1 1 ADQ. LIBRERIAS/VITRINAS CASA GERALD BRENA**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067282**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
o0ulsK2AFyC6FaitnMFvNQ==	Firmado	13/09/2023 09:01:10
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o0ulsK2AFyC6FaitnMFvNQ==	





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	3349	68900	22023027690	3.500,00	
OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES					

Importe	Importe EUROS
TRES MIL QUINIENTOS EUROS.	3.500,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.023 4 15000 3 1 ADQ. DOS RETRATOS DE GERALD BRENAN Y GA**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CRÉDITO CONSIGNADO EN EL ÁREA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR TRANSFERENCIA AL ÁREA DE CULTURA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067283**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
6401BA4FM72euGoVn/sRsw==	Firmado	13/09/2023 09:01:08
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6401BA4FM72euGoVn/sRsw==	





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación del gasto vinculado al contrato MENA02-2022-2662 “Suministro de luminarias para la Plaza de la Marina” cuyo proyecto de inversiones 2021-4-02000 4 NO ha podido incorporarse al ejercicio 2023 a tenor de lo dispuesto al efecto el artículo 99.3 del RD500/1990 donde se establece que “en ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47” (*proyectos financiados con ingresos afectados*)” es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **3.749,90 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM	Proyecto
MANA02-2022-2662	Financiar el gasto vinculado al contrato MENA02-2022-2662 Suministro de luminarias para la Plaza de la Marina.	3.749,90	02.1651.61900	6510	2021-4-02000 4

Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. **Carlos María Conde O´Donnell**
Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	7aY1gX81kBU9gqHnF11TSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	09/08/2023 12:51:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7aY1gX81kBU9gqHnF11TSg==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación del gasto vinculado a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, respecto al 5ª contrato basado en el AM 58/2021 Suministro de Elementos Decorativos Luminosos Suministro electrificación decorativa de la Navidad 2023, es por lo que este Área solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 mediante el suplemento de la partida **02.3382.22609 PAM 4080** por un importe total de **49.908,46€** y financiado con cargo a la partida presupuestaria del Área **02.9333.21200 PAM 6500**.

Se informa que la minoración de la partida 02.9333.21200 PAM 6500 en la cantidad total de 49.908,46 €, NO supone ningún perjuicio para el funcionamiento de esta área, dado que corresponde a parte del saldo total de 80.000,00 previsto para el Acuerdo Marco de adaptación de instalaciones eléctricas que se incluyó en el presupuesto 2023 (ficha 40551) y cuya adjudicación finalmente NO va a estar concluida al 31.12.2023

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	qTff08Ta1ClhEdIKJ8mAnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/09/2023 11:06:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qTff08Ta1ClhEdIKJ8mAnQ==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02	9333	21200	22023027752	49.908,46	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS .	49.908,46

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC PARA MODIFICACION DE CREDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067401**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cJRyFYjI1jK9Zou+PWVLxA==	Firmado	13/09/2023 12:05:25
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cJRyFYjI1jK9Zou+PWVLxA==	





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2023, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2023 por un importe total de **333.110,63 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Incrementar la Decoración eléctrica de Navidad	Incrementar la Decoración eléctrica de Navidad	333.110,63	02,3382,22609	4080

La consignación inicial del Área para el 2023 de la Iluminación decorativa de Navidad 2023 es de 1.106.211,88 €. Se plantea la necesidad de incrementar para la Navidad 2023 los créditos en 333.110,63 € a fin de totalizar el Nuevo Contrato Basado que se pretende impulsar por un importe total de 1.443.915,91 €, para aumentar los puntos de iluminación decorativos:

Presupuesto	2023
Inicial	1.006.211,88
Incremento aprobado para el 2023	100.000,00
	1.106.211,88

Con cargo al 2023 se factura la parte de alquiler y desmontaje de la navidad 2022	1.001.618,48
Con cargo al 2023 se factura la parte de montaje de la Navidad 2023	104.593,40

Basado Navidad 2023	Importe
Montaje Navidad 2023 a facturar 2023	104.593,40
Incremento para facturar montaje de la Navidad 2023	333.110,63
Alquiler y desmontaje de la Navidad 2023 con cargo al 2024	1.006.211,88
	1.443.915,91

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Delegada de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	Q7H1Tcfj12EB7MuckxbLlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	03/07/2023 14:01:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Q7H1Tcfj12EB7MuckxbLlg==		





D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria.

En relación con el asunto de referencia, se solicita modificación de créditos por importe total de 50.000,00.-€, que financie las siguientes actividades, siendo insuficiente la consignación presupuestaria actual.

De conformidad a la Base nº 6, y al tratarse de gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto actual crédito suficiente, es por lo que se solicita suplemento de crédito de las partidas que a continuación se indican por un importe total de 50.000,00.-€. Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

- Contratación de una empresa para la eliminación de grafitis en la vía pública, así como en el mobiliario urbano del Centro Histórico, incluyendo la conservación y mantenimiento de estos elementos. Partida. 21000.04.1533. PAM 6502. Por importe de 18.000.-€.
- Suministro e instalación de sonido e imagen del salón de actos de este Distrito. Partida 62300. 04.9251. PAM 9100, por importe de 8.000,00.-€.
- Adquisición de carpas (jaimas), mesas plegables y sillas de plástico para las actividades socioculturales que organiza este Distrito Centro. Partida 62300.04.9251. PAM 9100, por importe de 6.000.-€.
- Suministro de rejas para su posterior instalación en Pasajes del Distrito Centro. 22199.04.9251.PAM 6500 por importe de 18.000.-€

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
El Concejale Delegado del Distrito nº 1.Centro.
Francisco M. Cantos Recalde.

Código Seguro De Verificación	A7LWF5fhG9mc2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	13/09/2023 14:42:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/A7LWF5fhG9mc2btw+gp2GA==		





**TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA y HACIENDA**

ASUNTO: Solicitud Modificación de Crédito

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, ha surgido la necesidad de atender los gastos previstos para el desarrollo de actividades: Ruta de la Tapa, Halloween y Navidad del Este, como consecuencia del incremento de precios de mercado, provocado por la circunstancias sociales y económicas actuales, así como asumir la adquisición de equipos de sonido y mesas y sillas, con motivo de su deterioro, por lo que se hace necesario la tramitación de un EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, dado su carácter específico y determinado, sin posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada, en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un SUPLEMENTO DE CRÉDITO, por importe de 50.000,00 €, siendo sus aplicaciones presupuestarias las siguientes:

22609.05.3382 PAM 4080 por importe de	25.000,00 €
22609.05.3382 PAM 4090 por importe de	12.000,00 €
62900.05.9251 PAM 9100 por importe de	13.000,00 €

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Málaga, a fecha firma electrónica

El Concejal Delegado de la Junta de
Distrito Málaga Este.

Fdo. Carlos M^a Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	Ft0Icts3ByuHe1Rc7VMncQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/09/2023 09:41:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ft0Icts3ByuHe1Rc7VMncQ==			



Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

La Junta de Distrito Palma Palmilla tiene previsto atender diferentes actuaciones en el último trimestre del ejercicio para las cuales necesita suplementos de crédito dado que las consignaciones existentes no son suficientes para cubrir dichos gastos.

Las actuaciones programadas, junto con su aplicaciones presupuestarias son las siguientes:

1. **Alquiler de autobuses:** Se hace necesario la contratación del servicio de transporte viajeros para el desarrollo de las actividades programadas por esta Junta de Distrito para finalizar el año, así como la campaña de Navidad, por importe de **6.000,00€**
2. **Ajardinamiento parterre C/ Gabriel:** Ajardinamiento y plantación del talud situado en Calle Cabril junto al centro de educación Infantil, por importe de **18.000,00€**
3. **Alquiler de maquinaria.-** Se hace necesaria la contratación de maquinaria diversa para el acondicionamiento de los carriles del distrito que en la actualidad se encuentran muy deteriorados, por importe de **14.000,00€**
4. **Jornadas deportivas.-** Actividades de jornadas lúdico deportivas para equipos de futbol y futbol sala de edades comprendidas entre los 6 y 10 años, por importe de **12.000,00€**

Para ello se solicitan los siguientes suplementos:

Aplicación	Concepto	Importe
06.9251.22300.9100	Alquiler de autobuses.	6.000,00
06.9251.21000.9100	Ajardinamiento parterre talud C/ Gabriel.	18.000,00
06.9251.20300.9100	Alquiler de maquinaria.	14.000,00
06.9251.22609.9100	Jornadas Deportivas .	12.000,00
TOTAL		50.000,00

Dado que se trata de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y dado que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente, se solicita se incluya en un próximo Expediente de Modificación Presupuestaria

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MPAL
DE DISTRITO PALMA-PALMILLA

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	TbtBJjAbcP//Av8/X7VIiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	13/09/2023 11:39:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TbtBJjAbcP//Av8/X7VIiw==		





D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda

Estimado Carlos:

Por la presente, y al objeto de que se incluya en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, solicito una dotación económica para las partidas, 07 1532 21000 6502, por un importe de 30.000,00€, 07 3231 21200 6561, por un importe de 20.000,00€.

Esta dotación tiene la finalidad de realizar labores de mantenimiento, reparación y conservación de los colegios y vía pública en el Distrito para este año 2023.

La presente petición está motivada en la imposibilidad que tenemos este año de llevar a cabo todas las peticiones de labores de mantenimiento y reparación en colegios del Distrito, y en la gran demanda por parte de los vecinos de actuaciones para reparar y conservar las calles. Estas demandas han superado con creces, las tareas ya realizadas por este Distrito, y que han agotado las partidas presupuestarias para este año 2023.

Siendo este un gasto cierto y determinado, que no puede demorarse más allá de este ejercicio y que no cuenta con saldo en vinculación.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
El Presidente de la Junta Municipal
del Distrito nº 10 Puerto de la Torre,
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Víctor Hugo, 1 ■ 29190 ■ TLF 951929424 ■ distrito10@malaga.eu

Código Seguro De Verificación	oiobK0TskFcSfAsasM9SBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/09/2023 11:54:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oiobK0TskFcSfAsasM9SBw==			



Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Estimado Carlos:

A través del presente se solicita la asignación, por parte de esa área de Economía y Hacienda, de un total de 50.000 €, con objeto de atender la realización de varios proyectos que son **necesarios e imprescindibles** de acometer en este Distrito, **no demorables**, determinados y específicos, y para los que actualmente NO existe disponibilidad presupuestaria para afrontar su ejecución.

Los proyectos son los siguientes:

1.- Trabajos de limpieza y desbroce en el Distrito nº 8.

Importe de la petición: 18.149 €.

Partida presupuestaria: 20300.8.9251 PAM 9100

La justificación de esta transferencia viene dada por la importante necesidad de efectuar la acometida de limpieza y desbroces de maleza en zonas urbanas del Distrito, coincidiendo con la época estival, con la fuerte sequía y la necesidad de disminuir el riesgo de incendios en la medida de lo posible, así como mantener el Distrito en las adecuadas condiciones de limpieza y estética urbana.

2.- Acondicionamiento de Pista deportiva en PORTALES DEL POPO.

Importe de la petición: 18.149 € €

Partida presupuestaria: 21000.8.1533 PAM 6502

La justificación de esta petición se halla en la necesidad de optimizar la funcionalidad de esta pista deportiva, mediante la mejora de su pavimento, así como de la iluminación de la pista con la instalación de proyectores.

3.- Adquisición de proyector.

Importe de la petición: 1.750 €

Partida presupuestaria: 62900.8.9251 PAM 9100.

La justificación de esta petición se halla en la necesidad de disponer de un proyector adecuado y fijo en el Salón de actos de la Junta Municipal de Distrito, para potenciar las diversas actividades que se llevan a cabo en la misma: Consejos y Comisiones de participación ciudadana, charlas, ponencias, etc.

4.- Mejoras y acondicionamiento en el edificio de la Junta Municipal de Distrito 8.

Importe de la petición: 11.952 €

Partida presupuestaria: 21200.8.9251 PAM 6500

Código Seguro De Verificación	YfehNs7T5To5z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/09/2023 10:01:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfehNs7T5To5z9Mty4Dj2w==		





La justificación de esta petición se halla en la necesidad de reponer distintos elementos deteriorados en el edificio de la Juna Municipal de Distrito, tales como persianas, mosquiteras, así como en la adquisición algunos elementos ornamentales tras la realización de obras de acondicionamiento en la planta superior del edificio.

Reseñar que esta solicitud de modificación de créditos NO altera el normal funcionamiento de la Junta de Distrito.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO 8 - CHURRIANA
Fdo. **M^a de las Mercedes Martín España**

Código Seguro De Verificación	YfehNs7T5To5z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	15/09/2023 10:01:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YfehNs7T5To5z9Mty4Dj2w==		





Desde el Distrito Nº 7 de Carretera de Cádiz se tienen las siguientes necesidades:

- 15.000,00 € en la partida 09.9251.62900 (9100) para la compra de porterías para los diferentes eventos al aire libre del Distrito Nº 7, debido al deterioro continuo que sufren por su uso.
- 7.000,00 € en la partida 09.9251. 62900 (9100) para la compra de sillas para los asistentes a diferentes eventos que organiza el Distrito Nº 7, debido al deterioro que tienen los que actualmente tiene el distrito.
- 8.000,00 € en la partida 09.9251.62900 (9100) para la compra de grupos electrógenos necesarios en eventos culturales organizados por el Distrito Nº 7.
- 20.000,00 € en la partida 09.9251.22609 (4090) para la organización de actividades culturales para promover la participación vecinal que organiza el Distrito Nº 7 durante el otoño y la Navidad

Para lo cual solicitamos los importes antes mencionados en la siguiente modificación de crédito.

Siendo los gastos ciertos, determinados, no demorables y para el que no existe saldo a nivel de vinculación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes
TTE. DE ALCALDE Nº 7, CONCEJAL DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO Nº 5 PALMA-PALMILLA Y DE LA JUNTA DE
DISTRITO Nº 7 CARRETERA DE CÁDIZ.



D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	xmOsVD1Cc67rmyaPkFgsPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	13/09/2023 14:04:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xmOsVD1Cc67rmyaPkFgsPg==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente Alcalde Delegado de
Economía y Presupuestos

ASUNTO: Propuestas del Distrito 6 para la inclusión en dotación extraordinaria
(Expediente de Modificación de Créditos)

Tras haber tenido conocimiento por parte de esa Delegación de Economía y Hacienda que está previsto incluir, en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, una dotación extraordinaria de 50.000,00 € para esta Distrito N.º 6, con las siguientes condiciones:

- Podrá ser destinado a gasto corriente o inversiones.
- Será requisito obligatorio adjudicar y tramitar las facturas antes del fin del presente ejercicio 2023.
- No podrá tener repercusión en el ejercicio 2024.

Esta Junta Municipal de Distrito n.º 6 – Cruz de Humilladero solicita que se incluya en dicha dotación extraordinaria la propuesta que se relaciona a continuación, acreditando esta Junta Municipal, de conformidad a la Base nº 6, que se trata de gastos específicos y determinados (gasto corriente) que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto de este Distrito crédito para ellos.

ACTUACIONES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Actividades Socioculturales y Decoración luminosa de Navidad	11.9251.22609.4080	50.000,00 €

Lo que hacemos constar a los efectos que procedan.

Saludos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
LA TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADA DEL
DISTRITO Nº 6 CRUZ DEL HUMILLADERO
Fdo.: Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	H4VBP3MeNswTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/09/2023 11:50:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H4VBP3MeNswTCdvAyIr58g==		



D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de Economía,
Hacienda y Presupuestos

ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria

En relación al asunto de referencia, le informo que desde la elaboración del presupuesto del ejercicio en vigor, se han ido atendiendo las actividades previstas para el año en curso. Como consecuencia del incremento de precios de mercado, provocado por las circunstancias sociales y económicas actuales, se hace necesario la tramitación de un Expediente de Modificación de Crédito, dado su carácter específico y determinado para ejecutar el programa de actividades socioculturales y navideñas de este distrito nº3 previstas en los dos últimos meses del año 2023.

Al no haber posibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente y no existiendo consignación suficiente y adecuada en el ejercicio corriente, es por lo que se propone un suplemento de crédito por importe de 50.000,00€ siendo sus aplicaciones presupuestarias las siguientes:

- 12.9251.22609.5020. por importe de 11.600,00 €. Actividades Culturales y Festejos 2023.
- 12.9251.22609.4080. por importe de 38.400,00 €. Actividades Navideñas 2023.

Por todo ello y en virtud de cuanto antecede se solicita que por parte de esa Delegación se lleve a cabo la modificación de crédito solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Teniente Alcalde Delegado de la
Junta de Distrito nº 3, Ciudad Jardín

Fdo. Avelino Barrionuevo Gener

Código Seguro De Verificación	P100qixYX3n0AhQAnLr4Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	13/09/2023 13:34:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P100qixYX3n0AhQAnLr4Lw==		





D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Asunto: Expediente de Modificación de Crédito.

Se hace necesario en esta Junta Municipal de Distrito nº 4 Bailén-Miraflores el poder atender: 1.- Labores de Conservación y Mantenimiento de Bienes Naturales. 2.- Realización de Estudio y Trabajos Técnicos para mejoras en el Distrito. 3.- Mayor número de actividades culturales y deportivas.

No contando con suficiente previsión presupuestaria en el Presupuesto vigente para atender este gasto, se solicita tramitación de Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, al objeto de atender el mismo.

La aplicación presupuestaria para estos gastos, sería:

PDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
13.1532.21000.9100	Reparaciones mantenimiento y cons. Infraestructura y bienes naturales	18.000,00 €
13.9251.22609.9100	Actividades culturales y deportivas.	14.000,00 €
13.9251.22706.9100	Estudios y Trabajos Técnicos.	18.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

De conformidad con lo regulado en la Base 6ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2023, se trata de un gasto que necesita ser realizado en este ejercicio sin posibilidad de demora al próximo, para el que no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación, se propone la modificación presupuestaria en el presupuesto vigente.

Málaga a fecha de la firma electrónica
La Concejala- Delegada de la Junta de
Distrito Nº.4 Bailén-Miraflores

María de la Paz Flores Delgado.



Código Seguro De Verificación	KC78VhzpZeV0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	13/09/2023 12:49:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KC78VhzpZeV0dfNlQxeqhQ==			



D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

Asunto: Solicitud modificación de créditos

Con el fin de atender determinadas demandas necesarias de acometer por el Distrito Campanillas y dado que no son suficientes las consignaciones presupuestarias a fecha actual para cubrir dichos gastos, se solicita se incluya en el próximo expediente de modificación de créditos dotación económica para atender las siguientes actuaciones:

1. Adquisición mobiliario para actividades culturales con el fin de poder incrementar la participación de los vecinos en las actuaciones organizadas por el distrito.
2. Adquisición detector de fugas de agua potable, con el fin de dar solución rápida y eficaz a las fugas de agua en especial en la situación actual de sequía.
3. Eventos de navidad, para el incremento de la participación de los vecinos distrito en las actividades navideñas.

Las aplicaciones presupuestarias e importe a las que se destinan los suplementos son:

Aplicación	Concepto	Importe
14.9251.62900.9100	Adquisición mobiliario actividades culturales	18.000,00
14.9251.62300.9100	Detector de fugas de agua potable	3.600,00
14.3382.22609.4080	Eventos navidad	28.400,00
		50.000,00

De conformidad con la Base nº 6 de Ejecución del Presupuesto, se trata de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente para el que el crédito consignado en el presupuesto vigente es insuficiente a nivel de vinculación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS

Código Seguro De Verificación	5dUNFDZQognyCPhBmDwDvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	14/09/2023 07:35:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5dUNFDZQognyCPhBmDwDvQ==		





ASUNTO: Petición de suplemento de crédito

El Servicio de Protocolo del Área de Alcaldía necesita efectuar gastos para la realización de las actuaciones que a continuación se indican, para las que no hay crédito suficiente consignado en el presupuesto vigente:

- Impresión de Guía breve y folleto desplegable informativo del Ayuntamiento de Málaga, como objeto de atención protocolaria para uso del Alcalde en las visitas institucionales a la Casa Consistorial. La redacción del texto, diseño gráfico y maquetación ha sido realizada por la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, previo contrato menor 2023/963, siendo ahora necesario proceder a su impresión, por un importe estimado de 10.000 €.
- Atenciones protocolarias con motivo eventos singulares, como la presidencia española de la Unión Europea y visitas de la Casa Real, por un importe estimado de 6.000 €.

Para la prestación de los servicios y suministros requeridos para tales fines es necesario suplementar el crédito en las siguientes aplicaciones con los importes indicados:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
15.9222.22601.8202	16.000,00 €
TOTAL	16.000,00 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias más arriba mencionadas, con el importe que igualmente se indica.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	Q4r+KCDAktliTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	23/08/2023 15:29:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Q4r+KCDAktliTFbrJweS/w==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Recursos Humanos y Calidad durante el ejercicio 2023 y que a continuación se justifican, se solicita por esta área, tenga a bien realizar modificación de crédito para el vigente presupuesto 2023, por un importe total de 1.000€, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Aplicación Presupuestaria	PAM
Adquisición de pantalla para la Dirección de área	La necesidad de mantener reuniones periódicas con los Jefes de Servicio cuyos des	1.000,00 €	62900-9203-17	8010

La compra de dicha pantalla es necesaria, fundamentalmente, porque la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad debe mantener reuniones de coordinación con los distintos responsables de las unidades administrativas a su cargo. Las oficinas de dichos empleados no están todas ubicadas en las dependencias municipales en las que está el despacho de la Directora General de dicho área. Por ello, al objeto de agilizar dichas reuniones y que se produzca la menor pérdida posible de tiempo, es necesario mantener dichas reuniones de forma virtual.

Dado que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, por la urgente necesidad del mismo y la no conveniencia de demora al próximo ejercicio, y considerando que no existe crédito suficiente en el estado de gastos a nivel de vinculación se solicita la tramitación de la modificación de crédito detallada.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD,

Fdo. Jacobo Florido Gómez.

Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	+SaCLb1JBokGxA9K1VIJUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	15/09/2023 13:19:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+SaCLb1JBokGxA9K1VIJUw==		





INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos corrientes por importe de 19.280,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2022.

En relación con el asunto de referencia, D^a María Mercedes Martín España, Concejala Delegada del Área de Juventud, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2023.
2. Que dicho suplemento es necesario para facilitar la puesta en marcha y despliegue de una serie de actuaciones y actividades lúdicas y socioculturales de interés público dirigidas a adolescentes tales como - “Actívate en tu centro”, “Retos preventivos en el ámbito educativo y comunitario”, y “Coro Joven” en el ámbito educativo, por importe total 7.000 €
3. Que asimismo es necesario para atender una serie de actuaciones que refuercen las opciones de la candidatura de Málaga para ser la capitalidad europea de la Juventud 2026, cuya defensa se hará el 15 de noviembre en Bruselas ante el Foro Europeo de la Juventud, junto a las otras 4 ciudades finalistas, entre ellas, el diseño, elaboración y producción de un vídeo promocional de la candidatura de Málaga para su proyección en la final de la defensa de la candidatura, y para atender el transporte y alojamiento en Bruselas de las 4 personas de las cuatro entidades juveniles de apoyo integradas como socios de la candidatura, siendo el importe total de todas estas actuaciones de 6.280,00 €.
4. Que finalmente y con el objeto de poder atender las necesidades, elaboración del diagnóstico de situación y funcionalidades potenciales, para el programa de fidelización “Málaga Más Joven”, así como el diseño de las prescripciones técnicas para la futura licitación de la nueva App Málaga Joven (MLG Joven) se precisan para realizar el estudio 6.000 €.
5. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería
6. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario:

- PAM 4313 Partida 20.9241.22609
Programas con actuaciones para adolescentes7.000,00 €
- PAM 4310 Partida 20.9241.22602
Vídeo para defensa de la candidatura europea de la juventud 2026..... 3.630,00 €
- PAM 4310 Partida 20.9241.22601
Traslado y alojamiento miembros de entidades de apoyo “Málaga EYC2026”.. 2.650,00 €
- PAM 4310 Partida 20.9241.22799
Estudio y diseño de la nueva App Málaga Joven 6.000,00 €

7. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **19.280,00 € diecinueve mil doscientos ochenta euros**.
8. Conforme a la Base 6^a de ejecución del Presupuesto para el año 2023, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partida señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2022 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2023.
9. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
 Fdo.: María Mercedes Martín España
 CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	/p2xnb/Vob1WnLs5T41sHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	31/07/2023 18:28:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//p2xnb/Vob1WnLs5T41sHQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **100.000,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1641.44900 PAM 5013**, para poder tramitar los **SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA** pendiente de sufragar en el ejercicio 2023.

La solicitud de un aumento de crédito para los servicios funerarios de beneficencia se justifica en la necesidad de sufragar las liquidaciones desfasadas motivadas por el impacto de la pandemia que produjo un aumento notable de los servicios funerarios y provocaron el referido desfase económico en sucesivas anualidades, habiéndose efectuado la última liquidación hasta el día 03 de enero 2023.

A continuación se relacionan las liquidaciones pendientes desde el 03 de enero de 2023 hasta el 06 de septiembre de 2023, siendo necesario un suplemento de crédito para poder tramitarlas.

BENEFICENCIA 03/01/2023 - 06/09/2023	
Nº Expte.	Importe
F/558	1.069,75
N-27254	952,87
N-27389	952,87
N-27443	955,87
N-10763	1.064,14
N-11450	955,87
N-11618	1.015,87
F/1664	1.144,84
F/1677	940,01
F/1838	1.146,70
F/1913	1.143,08
F/2808	1.162,05
N-11642	971,84
F/2220	1.159,05
F/2221	1.162,05

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==	Firmado	13/09/2023 09:20:24
Firmado Por	Firmado	13/09/2023 08:06:34
Penélope Gómez Jiménez		
Luis Medina-Montoya Hellgren		
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==	





Sección Económica-Administrativa

F/2420	1.110,78
F/2421	1.159,05
F/2692	1.047,78
F/2693	1.159,05
F/2887	1.162,05
F/2936	1.140,08
N-10664	974,84
F/3627	1.162,05
F/3788	1.162,05
N-12359	952,87
F/3791	1.069,75
F/3793	1.144,84
N-19310	952,87
N-19697	1.012,87
F/4053	1.143,04
N-12518	955,87
F/4212	1.256,11
F/4604	1.143,08
F/5434	1.143,08
F/5974	1.163,81
F/7556	1.100,81
F/6370	1.162,05
F/6371	1.069,75
N-14519	1049,93
N-13199	955,87
F/7546	1.162,05
F/7628	1.050,78
F/7893	1.256,11
F/7894	1.203,08
N-13880	986,93
F/8010	1.256,11
N-14153	1.015,87

Código Seguro De Verificación	LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	13/09/2023 09:20:24
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	13/09/2023 08:06:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==		





Sección Económica-Administrativa

N-14243	1.142,23
N-14282	955,87
F/8260	1.162,05
F/8261	1.237,14
F/8568	1.050,78
N-14732	1.049,93
N-14840	1.049,93
F/9825	1.050,78
F/10236	1.047,78
F/10237	1.222,05
N-15389	1.067,14
N-7262	1.161,20
F/11467	558,18
F/11582	1.069,75
F/11792	1.162,05
F/11793	1.162,05
F/11794	1.050,78
F/11795	1.222,05
N-14076	974,84
N-14381	952,87
F/12101	1.140,08
F/12924	1.256,11
N-4922	955,87
F/13022	1.047,78
N-15800	1.015,87
N-15842	1.049,93
F/13243	1.193,11
N-20885	974,84
F/13613	1.100,81
F/13671	1.129,75
N-15917	1.068,90
N-16079	955,87

Código Seguro De Verificación	LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	13/09/2023 09:20:24
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	13/09/2023 08:06:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==		





F/14643	1.143,08
N-16529	955,87
F/15416	1.028,84
Suma	88.448,28

Asimismo, y con la finalidad de contar con crédito suficiente y adecuado para proceder al pago de la totalidad de las liquidaciones en el ejercicio 2023, se estima que sería necesario disponer de la cantidad de 100.000 € para finalizar el coste en el presente ejercicio presupuestario.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarlas a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1641	44900	5013	100.000

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

Código Seguro De Verificación	LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	13/09/2023 09:20:24
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	13/09/2023 08:06:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LXYgjc/uE14T7idtyE2ozg==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **16.940,00 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.22706 PAM 6005**, para poder financiar el contrato relativo a la **APLICACIÓN WEB DE GESTIÓN DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA**.

Existen diversas iniciativas y estrategias a diferentes niveles, desde la escala global a la local, relacionadas con la mejora del Medio Ambiente, el Desarrollo Sostenible y la lucha contra el Cambio Climático. Algunos ejemplos son: Agenda 21, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Pacto de los Alcaldes, etc.

En general, el diagnóstico, evolución y seguimiento del cumplimiento de estas estrategias, se realiza a través de indicadores; sin embargo, en la mayoría de casos, su seguimiento es una tarea difícil de conseguir, que en ocasiones dificulta el éxito de las mismas.

La información disponible de este tipo de indicadores, en la mayoría de los casos, se ha recogido en papel, o a lo sumo en documentos y archivos informatizados. Por otra parte, la actualización de esta información se realiza con periodicidad anual o superior a ésta, incluso exigiendo plazos adicionales su actualización, ya que requiere la recopilación de información necesaria y el cálculo de indicadores correspondiente.

El reciente desarrollo tecnológico, permite incorporar herramientas de digitalización en los procesos de análisis y toma de decisiones en múltiples campos de aplicación, desde la industria hasta el comercio, el turismo y también en la administración pública.

Código Seguro De Verificación	1PLzf0CVfSJMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:56
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1PLzf0CVfSJMsHcPdZuwaw==		





Además, otras tecnologías como el desarrollo de plataformas de datos abiertos o la computación en la nube, han permitido poner al alcance de muchos usuarios aplicaciones útiles que de otro modo serían muy costosas y complejas de desarrollar.

El Área de Sostenibilidad Medioambiental estima incorporar nuevos indicadores de sostenibilidad que permitan reforzar las iniciativas que ya se están desarrollando. Y además, considera una oportunidad, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías existentes para el desarrollo de una plataforma web de gestión de indicadores que permita su digitalización, mejore su comprensión y visualización, y contribuya a facilitar la toma de decisiones a los responsables de su gestión.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	22706	6005	16.940,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº.Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	1PLzf0CVfSJMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:32:56
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1PLzf0CVfSJMsHcPdZuwaw==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA, HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **24.000,00.-** €, en la aplicación presupuestaria **21.3115.22602 PAM 6014** para poder financiar la aportación municipal de la subvención que se pretende solicitar destinada a mejorar el control poblacional de colonias felinas.

La DG de bienestar y protección animal del Ministerio de Derechos Sociales ha publicado en el BOE la Orden DSA/1352/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas**. La finalidad de estas subvenciones es *“fomentar el desarrollo de **planes y proyectos** que contribuyan a impulsar el control poblacional de colonias felinas mediante el método ético de captura, esterilización y retorno (en adelante, CER), facilitar la disminución de los riesgos de extensión de enfermedades por estas, mejorar las condiciones de vida y alimentación de los animales que las componen, así como la formación o concienciación al respecto”*.

La solicitud que se va a presentar tiene por finalidad financiar un proyecto relativo a la **“sensibilización de la población respecto de las colonias felinas y sobre información a la población mediante la realización de campañas en cualquier formato dirigidas a difundir la gestión de poblaciones felinas y permitir la integración en el entorno municipal”**.

El importe de la financiación a solicitar no podrá superar el 60% del presupuesto del proyecto que haya sido considerado financiable. Estimamos que una campaña de estas características, para ser efectiva y poder contar con elementos atemporales que puedan permanecer asociados al esfuerzo municipal

Código Seguro De Verificación	wnNroMsTSwTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:04
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wnNroMsTSwTCdvAyIr58g==		





que mantenemos en esta materia, debería tener un coste total en torno a 60.000 € por lo que la aportación municipal sería de 24.000 €.

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo esta contratación y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria citada.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente es:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de crédito extraordinario				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	22602	6014	24.000,00

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Vº. Bº
**EL CONCEJAL DELEGADO
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**
Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	wnNroMsTSwcTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	08/03/2023 09:33:04
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	08/03/2023 09:08:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wnNroMsTSwcTCdvAyIr58g==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **119.768,59 €**, en la aplicación presupuestaria **21.1712.21000 PAM 6007**, para poder tramitar la **Regularización de Metros** del primer año de vigencia del contrato relativo a la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. (Expte. 46/21)**

La tramitación de la Regularización de Metros es una exigencia contractual de la cláusula 5.5. (Incremento o disminución de unidades del servicio) del citado expediente.

En el primer expediente de Modificación de Créditos de este ejercicio presupuestario se aprobó un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria citada por un importe de 976.749,38 €, dicho importe se solicitó sobre previsiones del número de superficie (m2) o unidades de elementos de infraestructura a regularizar. Sin embargo al finalizar la anualidad del contrato y realizarse las mediciones reales establecidas en los Pliegos de Condiciones se ha constatado que ha sido insuficiente la cantidad solicitada en el primer expediente de modificación de créditos para afrontar el coste real de la regularización de metros conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato.

A continuación se detalla la cantidad real de superficie definitiva a regularizar y su importe:

Código Seguro De Verificación	WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	12/09/2023 12:42:59
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	12/09/2023 12:35:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==		





Sección Económica-Administrativa

PRESUPUESTO REGULARIZACIÓN TRANSCURRIDA LA PRIMERA ANUALIDAD DEFINITIVA						
INCREMENTO SUPERFICIE (m ²)	INCREMENTO SUPERFICIE DTOS. (m ²)	PRECIO (m ²) (Iva excluido)	IMPORTE (€) (Excluido I.V.A.)	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)	2023	2024
30.897,00	9.753,00	11,87 €	115.768,11 €	387.714,15 €	210.532,95 €	177.181,20 €
	15.119,000	10,20 €	154.213,80 €			
	2.989,00	10,20 €	30.487,80 €			
	3.036,00	11,87 €	36.037,32 €			
-60,00	0,00	1.808,17710 €	- €	-	-	-
	109,00	8,40 €	915,60 €			
	-169,00	18,50 €	- 3.126,50 €			
89.659,00	15.192,00	5,15251 €	78.276,87 €	535.787,66 €	290.938,46 €	244.849,20 €
	11.135,00	5,15251 €	57.373,15 €			
	55.469,00	5,15251 €	285.804,36 €			
	7.863,00	5,15251 €	40.514,15 €			
EXCESO SOBRE 10% 1ª ANUALIDAD				8.534,75 €	4.634,46 €	3.900,29 €
57.373,73	6.965,00	4,20283 €	29.272,71 €	279.663,09 €	151.860,07 €	127.803,03 €
	48.185,90	4,20283 €	202.517,15 €			
	2.222,83	4,20283 €	9.342,18 €			
50.980,80	24.501,80	4,80219 €	117.662,30 €	283.025,27 €	153.685,76 €	129.339,51 €
	13.422,00	4,80219 €	64.454,99 €			
	10.514,00	4,80219 €	50.490,23 €			
	2.543,00	4,80219 €	12.211,97 €			
	0,00	18,77105 €	- €			
	-90,00	8,76000 €	- 788,40 €			
2.367.182,92	61.932,00	0,111591 €	6.911,05 €	333.359,72 €	181.017,91 €	152.341,81 €
	3.238,21	0,40 €	1.295,28 €			
	38.209,00	0,111591 €	4.263,78 €			
	24.220,00	0,1116179 €	2.703,39 €			
	3.533,00	0,40 €	1.413,20 €			
	902,00	0,40 €	360,80 €			
	62.288,00	0,111591 €	6.950,78 €			
	10.107,05	0,40 €	4.042,82 €			
	1.363.401,00	0,111591 €	152.143,28 €			
	517.624,00	0,111591 €	57.762,18 €			
	51.840,00	0,1116179 €	5.786,27 €			
	28.427,00	0,40 €	11.370,80 €			
	23.117,00	0,111591 €	2.579,65 €			
	-17.773,00	0,40 €	- 7.109,20 €			
	152.802,00	0,111591 €	17.051,33 €			
	51.721,00	0,40 €	20.688,40 €			
-1.958,34	0,40 €	- 783,34 €				
EXCESO SOBRE 10% 1ª ANUALIDAD				17.493,13 €	9.498,96 €	7.994,17 €
92,00	17,00	270,00 €	4.590,00 €	133.858,33 €	72.686,51 €	61.171,82 €
	70,00	648,89 €	45.422,30 €			
	49,00	1.577,21 €	77.283,46 €			
	-44,00	270,00 €	- 11.880,00 €			
	2,00	2,26 €	4,51 €	21.285,97 €	11.558,51 €	9.727,46 €
	1,00	726,19 €	726,19 €			
	4,00	618,15 €	2.472,60 €			
	8,00	435,00 €	3.480,00 €			
	0,00	281,90 €	- €			
	3,00	77,64 €	232,92 €			
	6,00	1.028,00 €	6.168,00 €			
TOTAL				2.000.722,08 €	1.086.413,60 €	914.308,48 €

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones

Código Seguro De Verificación	WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	12/09/2023 12:42:59
	Luis Medina-Montoya Helligren	Firmado	12/09/2023 12:35:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==		





presupuestarias del Área a nivel de vinculación, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, el concepto e importe solicitado para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	21000	6007	119.768,59

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

Código Seguro De Verificación	WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	12/09/2023 12:42:59
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	12/09/2023 12:35:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WS+/dRxXo4gnxYZN6GjtzQ==		



INFORME-PROPUESTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PROYECTO ECONECTA GIBRALFARO (FUNDACION BIODIVERSIDAD)

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de 16.019,86 € para poder financiar la aportación municipal en 2023 del Proyecto Econecta Gibralfaro (Fundación Biodiversidad)

Málaga cuenta con una red de espacios forestales urbanos y periurbanos, áreas verdes de carácter natural, con un alto valor como servicios ecosistémicos. No obstante la mayoría de estos parques son bosques de repoblación con una baja biodiversidad que presentan síntomas de retraso o ralentización evolutiva, atribuibles a la desconexión territorial de la matriz natural. Por todo ello, solicitamos la subvención de la Fundación Biodiversidad, FSP para formentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea Nextgeneration EU para el año 2022, presentando el proyecto ECONECTA-GIBRALFARO, cuya propuesta trata de crear un nuevo modelo sostenible de renaturalización, conservación y gestión de las áreas verdes de carácter natural de Málaga, que sirva como referencia para su implementación en la red de infraestructuras verdes de la ciudad. Este nuevo modelo se servirá de las investigaciones, conocimientos e indicadores desarrollados por la UMA.

Con fecha 21 de junio de 2023 se ha emitido resolución de la dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. de la convocatoria de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea Nextgeneration EU para el año 2022, concediendo la ayuda destinada al proyecto presentado por el ayuntamiento de Málaga, ECONECTA-GIBRALFARO por la cuantía de 2.103.974,24 € correspondiendo al Ayuntamiento la cantidad de 1.958.360,44 € y a la Universidad de Málaga la cantidad de 145.613,80 €

El cronograma de actuación del proyecto se tiene que ejecutar durante el periodo comprendido entre los años 2023 a 2025.

Los importes de los créditos del Área de Sostenibilidad para las anualidades 2024 y 2025 necesarias para llevar a cabo las acciones del proyecto subvencionado se han consignado en el Presupuesto 2024 como actuación plurianual.

A continuación se detalla el reparto presupuestario por ejercicios y sus actuaciones:

DOTACION PRESUPUESTARIA 2023		INGRESOS 2023		DOTACION PRESUPUESTARIA 2024		INGRESOS 2024		DOTACION PRESUPUESTARIA 2025		INGRESOS 2025																																																																																																																																																	
CORRIENTE	INVERSION	CORRIENTE	INVERSION	CORRIENTE	INVERSION	CORRIENTE	INVERSION	CORRIENTE	INVERSION	CORRIENTE	INVERSION																																																																																																																																																
93.609,30		72.435,96		119.800,98	919.223,52	96.771,39	655.839,39	91.274,93	1.378.835,28	74.536,07	983.789,27																																																																																																																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">2023</th> <th colspan="3">2024</th> <th colspan="3">2025</th> <th colspan="3"></th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>AYTO</th> <th>UE</th> <th>Total</th> <th>AYTO</th> <th>UE</th> <th>Total</th> <th>AYTO</th> <th>UE</th> <th>Total</th> <th>AYTO</th> <th>UE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal</td> <td>37.699,20</td> <td>5.153,48</td> <td>32.545,72</td> <td>75.398,40</td> <td>10.306,96</td> <td>65.091,44</td> <td>62.832,00</td> <td>8.589,13</td> <td>54.242,87</td> <td>175.929,60</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia técnica obra</td> <td>23.189,80</td> <td>3.170,04</td> <td>20.019,75</td> <td>23.189,80</td> <td>3.170,04</td> <td>20.019,75</td> <td></td> <td></td> <td>0,00</td> <td>46.379,59</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asistencia técnica participación y comunicación</td> <td>23.016,90</td> <td>3.146,41</td> <td>19.870,49</td> <td>13.506,55</td> <td>1.846,35</td> <td>11.660,20</td> <td>13.506,55</td> <td>1.846,35</td> <td>11.660,20</td> <td>50.030,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Auditoría</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10.000,00</td> <td>1.367,00</td> <td>8.633,00</td> <td>10.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>9.703,41</td> <td>9.703,41</td> <td></td> <td>7.706,23</td> <td>7.706,23</td> <td></td> <td>4.936,38</td> <td>4.936,38</td> <td>0,00</td> <td>22.346,01</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>93.609,30</td> <td>21.173,34</td> <td>72.435,96</td> <td>119.800,98</td> <td>23.029,58</td> <td>96.771,39</td> <td>91.274,93</td> <td>16.738,86</td> <td>74.536,07</td> <td>304.685,20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inversión</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>759.688,86</td> <td>103.849,47</td> <td>655.839,39</td> <td>1.139.533,29</td> <td>155.774,20</td> <td>983.789,27</td> <td>1.899.222,15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>159.534,66</td> <td>159.534,66</td> <td></td> <td>239.301,99</td> <td>239.301,99</td> <td>0,00</td> <td>398.836,65</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>919.223,52</td> <td>263.384,13</td> <td>655.839,39</td> <td>1.378.835,28</td> <td>395.076,19</td> <td>983.789,27</td> <td>2.298.058,80</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>93.609,30</td> <td>21.173,34</td> <td>72.435,96</td> <td>1.039.024,50</td> <td>286.413,71</td> <td>752.610,79</td> <td>1.470.110,21</td> <td>411.815,05</td> <td>1.058.325,34</td> <td>2.602.744,01</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												2023			2024			2025						Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE	Personal	37.699,20	5.153,48	32.545,72	75.398,40	10.306,96	65.091,44	62.832,00	8.589,13	54.242,87	175.929,60		Asistencia técnica obra	23.189,80	3.170,04	20.019,75	23.189,80	3.170,04	20.019,75			0,00	46.379,59		Asistencia técnica participación y comunicación	23.016,90	3.146,41	19.870,49	13.506,55	1.846,35	11.660,20	13.506,55	1.846,35	11.660,20	50.030,00		Auditoría							10.000,00	1.367,00	8.633,00	10.000,00		IVA	9.703,41	9.703,41		7.706,23	7.706,23		4.936,38	4.936,38	0,00	22.346,01			93.609,30	21.173,34	72.435,96	119.800,98	23.029,58	96.771,39	91.274,93	16.738,86	74.536,07	304.685,20		Inversión				759.688,86	103.849,47	655.839,39	1.139.533,29	155.774,20	983.789,27	1.899.222,15		IVA				159.534,66	159.534,66		239.301,99	239.301,99	0,00	398.836,65						919.223,52	263.384,13	655.839,39	1.378.835,28	395.076,19	983.789,27	2.298.058,80			93.609,30	21.173,34	72.435,96	1.039.024,50	286.413,71	752.610,79	1.470.110,21	411.815,05	1.058.325,34	2.602.744,01	
2023			2024			2025																																																																																																																																																					
Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE	Total	AYTO	UE																																																																																																																																																
Personal	37.699,20	5.153,48	32.545,72	75.398,40	10.306,96	65.091,44	62.832,00	8.589,13	54.242,87	175.929,60																																																																																																																																																	
Asistencia técnica obra	23.189,80	3.170,04	20.019,75	23.189,80	3.170,04	20.019,75			0,00	46.379,59																																																																																																																																																	
Asistencia técnica participación y comunicación	23.016,90	3.146,41	19.870,49	13.506,55	1.846,35	11.660,20	13.506,55	1.846,35	11.660,20	50.030,00																																																																																																																																																	
Auditoría							10.000,00	1.367,00	8.633,00	10.000,00																																																																																																																																																	
IVA	9.703,41	9.703,41		7.706,23	7.706,23		4.936,38	4.936,38	0,00	22.346,01																																																																																																																																																	
	93.609,30	21.173,34	72.435,96	119.800,98	23.029,58	96.771,39	91.274,93	16.738,86	74.536,07	304.685,20																																																																																																																																																	
Inversión				759.688,86	103.849,47	655.839,39	1.139.533,29	155.774,20	983.789,27	1.899.222,15																																																																																																																																																	
IVA				159.534,66	159.534,66		239.301,99	239.301,99	0,00	398.836,65																																																																																																																																																	
				919.223,52	263.384,13	655.839,39	1.378.835,28	395.076,19	983.789,27	2.298.058,80																																																																																																																																																	
	93.609,30	21.173,34	72.435,96	1.039.024,50	286.413,71	752.610,79	1.470.110,21	411.815,05	1.058.325,34	2.602.744,01																																																																																																																																																	

No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevar a cabo estas aportaciones municipales y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias

Código Seguro De Verificación	b1g8Wt2J5C3D96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	12/09/2023 12:43:00
Observaciones	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	12/09/2023 10:35:26
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b1g8Wt2J5C3D96JzASpLwA==	Página	1/2



del Área a nivel de vinculación sin que estas puedan ser minoradas, es por lo que se propone un suplemento de créditos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	2023	
	Aplicación Presupuestaria	AYTO
Asistencia técnica obra	21.1712.22706 PAM 8038	3.170,04
Asistencia técnica participación y comunicación	21.1712.22706 PAM 8038	3.146,41
Auditoría		
IVA	21.1712.22706 PAM 8038	9.703,41
	Total	16.019,86

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

La aplicación presupuestaria del Área que se propone dotar es:

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712	22706	8038	16.019,86 €

Por todo ello, es necesario SOLICITAR la tramitación del correspondiente expediente de Modificación de Crédito, suplementando los créditos del Área por un importe de 16.019,86 €, que es la cantidad de aportación municipal para financiar las acciones del Proyecto ECONECTA-GIBRALFARO correspondiente a la anualidad 2023.

No es necesario ampliar la aportación de fondos municipales para los gastos de personal por importe de 5.153,48 €, ya que lo que se va a producir es una imputación de gastos asignados al proyecto, no siendo necesario la tramitación de un expediente de suplemento de créditos.

Asimismo, se ha solicitado la tramitación de un expediente de generación de crédito de los Fondos Europeos de la ayuda concedida.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Vº.Bº.

LA CONCEJAL DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Fdo.: Penélope Gómez Jiménez

Código Seguro De Verificación	b1g8Wt2J5C3D96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Penélope Gómez Jiménez	Firmado	12/09/2023 12:43:00
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	12/09/2023 10:35:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/b1g8Wt2J5C3D96JzASpLwA==		





ASUNTO: Petición de suplemento de crédito.

El Área de Gobierno de Presidencia necesita ampliar los gastos del Presupuesto del Área de Comunicación del ejercicio 2023, para la realización de las actuaciones de publicidad además de gastos de creatividad y coberturas informativas, para la que no hay crédito consignado en este presupuesto.

1) Petición de suplemento de crédito por gastos derivados de actividades de promoción que se han tenido que asumir desde el Área de Comunicación en este ejercicio 2023.

En este ejercicio 2023, esta Área ha asumido y gastado del presupuesto actual, diversos compromisos no previstos debido a colaboraciones con eventos nacionales organizados en Málaga Capital, cuyos gastos desglosados son los siguientes:

CAMPAÑA YA REALIZADA ASUMIDA Y NO PREVISTA	IMPORTE
DIFUSIÓN CAMPAÑA DE VIVIENDA	40.000,00 €
GALA PODCAST	62.315,00 €
DOCUMENTAL SOBRE JAVIER IMBRODA	18.150,00 €
CAMPAÑA SEMANA SANTA	12.100,00 €
GASTOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS PARA LA CANDIDATURA EXPO 27	67.435,00 €

Para el normal funcionamiento de los servicios es necesario un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria relativa de publicidad 34.9221.22602.8500 por el importe de los compromisos antes referidos, asumidos y realizados para poder hacer frente a la inversión publicitaria del último trimestre del año realizando una modificación del 8,46 %, prevista en el contrato expte. 58/20 relativo al servicio de planificación, mediación compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes para la difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de planes de comunicación del Ayuntamiento de Málaga:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
34 9221 22602 8500	200.000,00 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, que se acuerde suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indican.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
Fdo.: Jesús Espino González.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	RQJSIRPA1d4pPAMUehXq2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Espino González	Firmado	13/09/2023 13:34:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RQJSIRPA1d4pPAMUehXq2g==		





Sr. D Carlos M^a Conde O'Donnell
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Málaga, a fecha de firma electrónica

Para su inclusión en el próximo Expediente de Modificación de Créditos, esta JMD 11 Teatinos-Universidad tiene la necesidad de solicitar la incorporación de los créditos siguientes por los motivos que se detallan a continuación:

1.- Construcción de pista de petanca en Avda. Plutarco con Avda. Jenofonte en la cantidad de **49.974,98€**.

Este gasto específico y determinado no puede demorarse hasta el próximo ejercicio presupuestario y no existe crédito para el mismo en el vigente presupuesto 2023, cumpliéndose con lo establecido en la Base 6^a del vigente presupuesto.

Partida Presupuestaria: 40.3429.60900.6502 (nueva creación) Importe: **49.974,98€**.

El Concejal Delegado Presidente
de la Junta Municipal de Distrito 11 Teatinos-Universidad
Fdo. Borja Vivas Jiménez

Código Seguro De Verificación	wF/1+fcDHmroW1Ei9MJChA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/09/2023 21:06:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wF/1+fcDHmroW1Ei9MJChA==		



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **100.000,00 € (CIEN MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del Torneo Fútbol 7- Kings and Queens Cup Finals, organizado por la entidad Kings Competitions S.L.U. Se trata de un torneo de gran repercusión mediática con la presencia de jugadores profesionales de fútbol, en el que además colaborará la Diputación Provincial de Málaga con 50.000,00 € y la Junta de Andalucía con 200.000,00 €.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Borja Vivas Jiménez
Concejal Delegado de la Empresa Málaga Deporte y Eventos, S.A.

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	oREvjTynUHoQgV71+ykyAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/09/2023 20:23:13	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oREvjTynUHoQgV71+ykyAQ==			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **100.000,00 € (CIEN MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración de la segunda edición del Torneo Internacional de Tenis - ATP Málaga Open, organizada por la entidad Global Raquet S.L. Se trata del evento de tenis más importante de la Ciudad, un torneo incluido en el circuito ATP, en el que además colaborará la Junta de Andalucía con 100.000,00 €.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales


En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Borja Vivas Jiménez
Concejal Delegado de la Empresa Málaga Deporte y Eventos, S.A.

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	1an11ENJVko+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	13/09/2023 21:09:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1an11ENJVko+nXrAfJVlwQ==			

RC

Clave operación **100**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2023**

Cod. Terr.	Orgánica	Programa	Económica:	Plan Act.	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	25	4321	22606	4400	22023027807	125.000,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS							

Importe	Importe EUROS
CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS.	125.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

WORLD SAILING CONFERENCE ANNUAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Operación **220230067650**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria
Fecha **15/09/2023**

Código Seguro De Verificación	R38rtVWF1IjLy+CnhQrNfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	15/09/2023 11:19:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R38rtVWF1IjLy+CnhQrNfg==		



ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMÁLAGA) DE CANTIDAD CONSIGNADA EN EL III EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS A FAVOR DEL ÁREA DE TURISMO.

En relación al asunto de referencia se informa lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 11 de julio de 2023 se solicita se incorpore a la III Modificación de créditos de año 2023, la cantidad de 125.000 € destinadas a World Sailing Conference Annual, en la aplicación presupuestaria 25.4321.22606 PAM 4400.

SEGUNDO: Que dada la naturaleza del gasto a realizar se consulta tanto con la Dirección General de Contratación y Compras como con la Intervención General, a fin de iniciar el correspondiente trámite. De resultados de las consultas, se concreta que la figura jurídica que debe adoptarse es la de contrato privado de patrocinio publicitario.

TERCERO: Que desde el Área de Turismo se plantea la realización del mencionado contrato privado de patrocinio publicitario a Promálaga, estando conformes ambas partes en esta tramitación.

CUARTO: El gasto que se refleja tiene carácter específico y determinado, resultando imposible demorarlo a ejercicios posteriores.

QUINTO: No existe en el estado de gastos del presupuesto de Promálaga, crédito destinado a la finalidad específica objeto de esta modificación en la aplicación presupuestaria.

SEXTO: La minoración de la cantidad consignada a favor del Área de Turismo y que se solicita sea transferida a Promálaga, no supone perturbación del servicio.


SEXTO: Se solicita que se modifique la cantidad de 125.000€ consignada a favor del Área de Turismo en el III Expediente de Modificación Presupuestaria a la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) en la aplicación presupuestaria de la anualidad de 2023.00.4332.44900 (9504), a fin de poder tramitar mediante la figura jurídica de contrato de patrocinio publicitario la participación del Ayuntamiento de Málaga en la World Sailing Annual Conference.

Málaga a la fecha de la firma digital

El Concejal de Turismo y Promoción de la Ciudad

Fdo: Jacobo Florido Gómez

SR.CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	g+22Ek9YsVqemVSKRBQHXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	13/09/2023 09:03:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g+22Ek9YsVqemVSKRBQHXA==			



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
25	4321	22606	22023027855	125.000,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS.	125.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

WORLD SAILING CONFERENCE ANNUAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230067986**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **19/09/2023**

Código Seguro De Verificación	1dpkzfi64nEb/nBiFbjMyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	19/09/2023 09:06:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1dpkzfi64nEb/nBiFbjMyg==		



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA EMPRESA
MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE
MÁLAGA, S.A. PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO 2023.**

En este informe pasamos a detallar la circunstancia que ha provocado un mayor incremento de los costes previstos para el ejercicio 2023, y que obligan a pedir una nueva modificación presupuestaria debido a que son unos gastos ciertos determinados, no demorables para los cuales no existe crédito en la empresa.

Incremento de costes de capítulo II por la subida de precios:

- Servicio de intérprete de Lengua de signos:

En 2020 se publicó una licitación para este servicio con un precio máximo de 35€/hora, la cual fue adjudicada a un precio de 34,96€/hora. En 2023 hemos vuelto a publicar dicha licitación con el mismo precio, quedando desierta la misma. El motivo de que no se haya presentado nadie, es debido a que el precio establecido está fuera de mercado, estando el margen de precios actual entre 50-60€/hora, lo cual supone un incremento del 42,86% en el nivel más bajo de este rango. Este incremento supone para el período de septiembre a diciembre de 2023 un sobrecoste de 4.978,19€.

- Alquiler de equipos para los distintos eventos:

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se realizaron eventos, debido a las restricciones que existían por el COVID-19. En 2022 cuando se retoman los eventos, nos encontramos que debido a la cancelación de eventos durante los dos años anteriores, muchos profesionales se han “reciclado” a otras profesiones, por lo que es difícil encontrar profesionales del sector y los que quedan lo hacen a un precio muy superior, además de que otros servicios como el alquiler de equipos han subido considerablemente.

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Firmado	14/09/2023 13:10:14
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==		



A esta circunstancia se le suma que durante el presente año 2023 Canal Málaga ha logrado que su señal televisiva de la Semana Santa malagueña haya llegado más lejos que nunca, gracias a haber sido servida a canales nacionales como 13TV, RTVE, también autonómicos como Canal Sur y la TV de Ceuta y locales como PTV. Para ello ha sido necesario un despliegue de medios aún mayor al habitual que ha tenido un sobrecoste extra como:

- Towercam → 10.974,70€ de coste.
- Dron para el desembarco de la legión → 2.087,25€.

En las siguientes imágenes se comparan los costes de varios de estos servicios en 2019 y 2023:

- o Alquiler enlace digital HD: incremento de 400€ por evento.

Cantidad	CONCEPTO	Precio (€)
	Alquiler, montaje y desmontaje de un enlace digital HD SDI para evento en directo desde Plaza de la Constitución en Hotel Larios a Monte Victoria y repetidor desde este a estudio para Carnaval de Málaga 2019, para los días 23/02 y 01/03.	800,00

Cantidad	CONCEPTO	Precio (€)
	Alquiler, montaje y desmontaje de un enlace digital HD SDI para evento en directo desde Teatro Cervantes a Monte Victoria y de este a estudio de Canal Málaga desde el día 05/02/2023 hasta el 10/02/2023	1.200,00

- o Alquiler de Grupo Electrónico → El precio ha pasado de 40€/día a 100€/día, lo que supone un incremento del 150%.

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Firmado	14/09/2023 13:10:14
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==		



Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
Contrato Núm. A 000000050	5 de fecha 08-01-2019 Alquiler diario Grupo Electrógeno 40 kva Nº: 191 //Horas salida: 126 Ubicado en el Centro de Málaga, C/Roma para retransmisión de Cabalgata de Reyes 2018, durante el 5 de Enero de 2018.	1,000	40,00	40,00
000000044	Alquiler día Acometida para 40 Kva	1,000	10,00	10,00
000000062	Alquiler diario de Cuadro de Conexiones	1,000	10,00	10,00
000000192	Transporte de entrega con Camión Sábado 5 de Enero	1,000	60,00	60,00
00000193	Transporte de retirada con Camión	1,000	60,00	60,00
000000191	Mantenimiento 40 Kva	29,000	1,50	43,50
000000056	Alquiler diario Brazo Art. 12 m Diésel Nº: 5	1,000	60,00	60,00
000000191	Mantenimiento brazo articulado	9,000	1,50	13,50

PAGADO
25/02/19


Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA
297,00	297,00	21,00	62,37
Líquido(EUR):			359,37

Artículo	Descripción	Unidades	Precio	Importe(EUR)
Contrato Núm. A 000000032	803 de fecha 01-08-2023 Alquiler diario Grupo Electrógeno 100 kVA Nº: 192 //Horas salida: 3466 //Horas entrada: 3503 Ubicado en Recinto Ferial Málaga Periodo de alquiler desde el 11/08/2023 hasta el 19/08/2023 El funcionamiento que exceda 8 horas se facturará como día/s adicional	8,000000	100,000000	800,00
000000044	Alquiler día Acometida 50metros 4x50mm	8,000000	20,000000	160,00
000000062	Alquiler diario de Cuadro de Conexiones 160A con 2 salidas de 63A	8,000000	20,000000	160,00
000000061	Alquiler diario Vallas altas Protección Grupo Electrógeno	0,000000	0,000000	
000000192	Transporte de entrega con Camión 11/08/2023 Recinto Ferial Málaga	1,000000	60,000000	60,00
000000193	Transporte de retirada con Camión 19/08/2023 Mismo	1,000000	60,000000	60,00
000000037	Hora de Técnico en fin de semana	1,000000	250,000000	250,00
000000049	Hora de Técnico Instalación del cableado y cuadros	2,000000	45,000000	90,00
000000049	Hora de Técnico Desinstalación del cableado y cuadros	2,000000	45,000000	90,00
000000191	Pendiente recogida equipo para indicar horas realizadas Reposición consumibles 13/08/2023: 60.32 litros 15/08/2023: 79.95 litros 17/08/2023: 89.96 litros 19/08/2023: 77 litros Total repostado: 307,23 litros	307,230000	2,000000	614,46

Importe neto	Base IVA	%IVA	Cuota IVA
2.284,46	2.284,46	21,00	479,74
Líquido(EUR):			2.784,20

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.
Avda. José Ortega y Gasset, 201 - Palacio de Ferias y Congresos, 5ª planta - 29006 Málaga
Tlf. 951 013 300 - Fax: 951 013 338

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/09/2023 13:10:14
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Página	3/6		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==				



- Alquiler de practicables → El coste en 2019 era de 300€ por practicable a pasar en 2023 a un precio de 493,5 por practicable, un 65% más de costes.

Ref	CONCEPTO	Cantidad	Precio venta	Importe	
71058	1 Practicable de 2,00 x 2,00 a 2 m de altura aproximadamente con escalera de acceso, para el 23/02/2019	1	300,00	300,00	
71058	1 Practicable de 2,00 x 2,00 a 2 m de altura aproximadamente con escalera de acceso, para el 01/03/2019	1	300,00	300,00	
NOTA: * No incluido certificaciones, que ser valoraran a parte. * No incluido permiso de montaje ni accesos que serán por parte del cliente.					
SUBTOTAL				600,00	
			BASE	% IVA	IMPORTE
			600,00	21	126,00
TOTAL				726,00	

Ref	CONCEPTO	Cantidad	Precio venta	Importe	
10060	Alquiler montaje y desmontaje de 1 practicable de 2,50 x 1,80 forrado con tela negra para el día 11/02/2023 y el día 17/2/2023	2	493,50	987,00	
SUBTOTAL				987,00	
			BASE	% IVA	IMPORTE
			987,00	21	207,27
TOTAL				1.194,27	

- Servicio de seguridad, el coste hora diurna festiva en 2019 era de 16,39€/hora y en 2023 a 20,05€/hora.

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	DTO.	IMPORTE
	SERVICIO DE VIGILANCIA REALIZADO EN LA UNIDAD MÓVIL DE TELEVISION CABALGATA REYES MAGOS 2019 PUNTO DE ENCUENTRO, C/ ROMA (LATERAL AYTO MALAGA) EL DIA 5 DE ENERO HORAS DIURNAS FESTIVAS	12,00	16,39		196,68

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.
Avda. José Ortega y Gasset, 201 - Palacio de Ferias y Congresos, 5ª planta - 29006 Málaga
Tlf. 951 013 300 - Fax: 951 013 338

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Firmado	14/09/2023 13:10:14
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==		



Precio hora total

TIPO DE HORA	Nº DE HORAS	PRECIO HORA	TOTAL
Diurnas Laborables	56,00	18,44€	1.032,64
Nocturnas Laborables	26,00	20,42€	530,92
Diurnas Festivas	46,00	20,05€	922,30
Nocturnas Festivas	24,00	22,04€	528,96
TOTAL	152,00		3.014,82

- Servicio de operador de cámara. El coste ha aumentado de 16€/hora a 20€/hora. Este servicio es uno de los servicios más importantes para la empresa, el cual ha aumentado en un 25%.

Trabajos de Operador de Camara realizados para Programa Supercapaces
Marzo de 2020 numero de horas 14,5 horas a 16 €

Concepto:

Trabajos de Operador de Cámara Programa Plató Abierto

Total Horas Realizadas 20 a 20 Euros Hora

El sobrecoste anual soportado por la subida de precios de profesionales y alquileres es de **24.842,93€**

- Incremento de costes en los servicios profesionales:

Debido al incremento de precios generalizado sufrido en los últimos años, muchos de los colaboradores con los que trabajábamos habitualmente, han incrementado el precio de sus servicios, lo que ha supuesto un incremento en los costes de producción de esos programas. En 2022 para evitar que cada año siguiese aumentando este coste, se hicieron contratos de producción con algunos de estos colaboradores por una duración de 4 años y así garantizar el precio durante este periodo.

En 2022 tras el último cambio de criterio de Hacienda en la deducibilidad del IVA de algunos servicios profesionales como los relacionados con la página web, estos servicios pasaron de ser deducibles al 100% a deducirnos solo el porcentaje de la prorrata, por lo que su coste ha aumentado en el importe del IVA no deducible.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.
Avda. José Ortega y Gasset, 201 - Palacio de Ferias y Congresos, 5ª planta - 29006 Málaga
Tlf. 951 013 300 - Fax: 951 013 338

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Firmado	14/09/2023 13:10:14
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==		



En total por estos dos motivos hemos tenido un incremento de costes en los servicios profesionales de **20.668,15€.**

En total, la empresa este ejercicio está soportando un incremento de costes de **50.489,27€** en capítulo II, por los motivos anteriormente descritos.

Indicar que la empresa pidió anteriormente una modificación de créditos para capítulo II de 42.650,96€, los cuales se han destinado a unos eventos que no se habían realizado en otros años (Expo 2027 y Concurso Saetas), y otro que sí se ha realizado en los dos años anteriores (Premios Ciudad de Málaga), pero se asumía el coste totalmente por la empresa. Con esa modificación se cubren los costes de estos eventos, pero no el sobrecoste indicando anteriormente.

Es por todo lo anterior y debido a que son unos gastos ciertos determinados, ya realizados y por tanto no demorables, para los cuales no existe crédito en la empresa, que la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., solicita al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 50.489,27€** para capítulo II. Para afrontar este gasto, se solicita al Excmo. Ayuntamiento de Málaga un incremento en las subvenciones corrientes de este ejercicio por el importe dicho anteriormente, para financiar este mayor coste de las partidas de nuestro presupuesto, y así poder seguir cumpliendo con normalidad con nuestro objeto de servicio público de radio y televisión.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Fernando del Valle Lorenci
Director Gerente
Empresa Municipal de Gestión
De Medios de Comunicación de Málaga, S.A.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A.
Avda. José Ortega y Gasset, 201 - Palacio de Ferias y Congresos, 5ª planta - 29006 Málaga
Tlf. 951 013 300 - Fax: 951 013 338

Código Seguro De Verificación	8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando del Valle Lorenci	Firmado	14/09/2023 13:10:14
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8IEMeRUPxCxdId96wYazIA==		



RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2023, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos

Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
POR DELEGACIÓN DE LA
JUNTA GOBIERNO LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTÍN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 13/09/2023 12:25 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 13/09/2023 21:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 14/09/2023 09:48 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 14/09/2023 09:50 Emitido por: FNMT-RCM





INFORME:

Asunto: Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

SEGUNDO:

El importe total del presente proyecto de Expediente asciende a **1.884.534,03 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 216.700,80 €.

Financia parte del epígrafe 1, parte del epígrafe 2 y el epígrafe 21 en su totalidad.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 17.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 1.

Código Seguro De Verificación	yomFfdz3nbTLf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	19/09/2023 11:55:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yomFfdz3nbTLf086Z7LiGQ==		





ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 1.650.333,23 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.650.333,23 €.

Financia parte del epígrafe 2 y del epígrafe 3 al 20 por completo.

87000 Remanente Tesorería para gastos generales, por **1.650.333,23 €.**

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	yomFfdz3nbTLf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	19/09/2023 11:55:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yomFfdz3nbTLf086Z7LiGQ==		



PRESUPUESTO 2023

ANEXO AL PROYECTO IV EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

CULTURA						ESTADO DE INGRESOS		
TRaslado a cultura la gestión de la casa Gerald Brenan según Resolución 17 de Junio de 2023						Bajas:		
01	3349	20800	4161	CE	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,01	15.3349.20800.4161	0,01
01	3349	20900	4161	S	CANONES	500,00	15.3349.20900.4161	500,00
01	3349	22001	4161	S	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.776,48	15.3349.22001.4161	7.776,48
01	3349	22108	4161	CE	SUMIN MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL	0,01	15.3349.22108.4161	0,01
01	3349	22300	4161	S	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,01	15.3349.22300.4161	0,01
01	3349	22402	4161	CE	OTROS SEGUROS	0,01	15.3349.22402.4161	0,01
01	3349	22601	4161	S	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000,00	15.3349.22601.4161	2.000,00
01	3349	22602	4161	S	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000,00	15.3349.22602.4161	8.000,00
01	3349	22606	4161	S	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.150,00	15.3349.22606.4161	10.150,00
01	3349	22609	4161	S	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	11.627,62	15.3349.22609.4161	11.627,62
01	3349	22701	4161	S	SERVICIOS DE SEGURIDAD	0,01	15.3349.22701.4161	0,01
01	3349	22799	4161	S	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.738,19	15.3349.22799.4161	1.738,19
01	3349	63500	4161	CE	ADQUISICIÓN LIBRERÍAS/VITRINAS CASA GERALD BRENAN 2023 4 01000 6	14.000,00	15.3349.63500.4161 PROYECTO 20234150001	14.000,00
01	3349	68900	4161	CE	ADQUISICIÓN DE DOS RETRATOS DE GERALD BRENAN Y GAMEL WOOLSEY 2023 4 01000 7	3.500,00	15.3349.68900.4161 PROYECTO 20234150003	3.500,00
						59.292,34		59.292,34
SERVICIOS OPERATIVOS						ESTADO DE INGRESOS		
02	1651	61900	6510	S	SUMINISTRO DE LUMINARIAS PARA LA PLAZA DE LA MARINA PROYECTO 2021 4 02000 4	3.749,90	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	336.860,53
02	3382	22609	4080	S	SUMINISTRO ELEMENTOS DECORATIVOS LUMINOSOS DECORACIÓN NAVIDAD 2023	49.908,46	Baja: 02.9333.21200.6500	49.908,46
02	3382	22609	4080	S	INCREMENTO DECORACIÓN ELÉCTRICA NAVIDAD	333.110,63		
						386.768,99		386.768,99
DISTRITO CENTRO						ESTADO DE INGRESOS		
04	1533	21000	6502	S	ELIMINACIÓN DE GRAFITIS EN LA VÍA PÚBLICA Y EN EL MOBILIARIO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO	18.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
04	9251	62300	9100	CE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SONIDO E IMAGEN DEL SALÓN DE ACTOS DEL DISTRITO 2023 4 04000 1	8.000,00		
04	9251	62300	9100	CE	ADQUISICIÓN CARPAS, MESAS PLEGABLES Y SILLAS DE PLÁSTICO PARA LAS ACT. SOCIOCULTURALES PROYECTO 2023 4 04000 2	6.000,00		
04	9251	22199	6500	S	SUMINISTRO DE REJAS PARA PASAJES EN DISTRITO CENTRO	18.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO ESTE						ESTADO DE INGRESOS		
05	3382	22609	4080	S	ACTIVIDADES DE NAVIDAD	25.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
05	3382	22609	4090	S	ACTIVIDADES CULTURALES	12.000,00		
05	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SONIDO, MESAS Y SILLAS PROYECTO 2023 4 05000 2	13.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO PALMA PALMILLA						ESTADO DE INGRESOS		
06	9251	22300	9100	CE	ALQUILER AUTOBUSES	6.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
06	9251	21000	9100	S	AJARDINAMIENTO TALUD C/ CABRIEL	18.000,00		
06	9251	20300	9100	S	ALQUILER MAQUINARIA	14.000,00		
06	9251	22609	9100	S	JORNADAS DEPORTIVAS	12.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO PUERTO DE LA TORRE						ESTADO DE INGRESOS		
07	1532	21000	6502	S	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	30.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
07	3231	21200	6561	CE	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COLEGIOS	20.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO CHURRIANA						ESTADO DE INGRESOS		
08	9251	20300	9100	S	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESBROCE EN EL DISTRITO CHURRIANA	18.149,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
08	1533	21000	6502	S	ACONDICIONAMIENTO PISTA DEPORTIVA EN PORTALES DEL POPO	18.149,00		
08	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PARA SALÓN DE ACTOS PROYECTO 2023 4 08000 4	1.750,00		
08	9251	21200	6502	S	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DE LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO 8	11.952,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ						ESTADO DE INGRESOS		
09	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN DE PORTERÍAS PARA EVENTOS AL AIRE LIBRE PROYECTO 2023 4 09000 3	15.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
09	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LOS ASISTENTES A DIFERENTES EVENTOS PROYECTO 2023 4 09000 4	7.000,00		
09	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA EVENTOS CULTURALES PROYECTO 2023 4 09000 5	8.000,00		
09	9251	22609	4090	S	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE OTOÑO Y NAVIDAD	20.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO CRUZ HUMILLADERO						ESTADO DE INGRESOS		
11	9251	22609	4080	S	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DECORACIÓN LUMINOSA DE NAVIDAD	50.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO CIUDAD JARDIN						ESTADO DE INGRESOS		
12	9251	22609	5020	S	ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS 2023	11.600,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
12	9251	22609	4080	S	ACTIVIDADES NAVIDEÑAS 2023	38.400,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO BAILÉN MIRAFLORES						ESTADO DE INGRESOS		
13	1532	21000	6502	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	18.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
13	9251	22609	9100	S	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	14.000,00		
13	9251	22706	9100	S	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO CAMPANILLAS						ESTADO DE INGRESOS		
14	9251	62900	9100	S	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ACTIVIDADES CULTURALES. PROYECTO 2023 4 14000 4	18.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
14	9251	62300	9100	S	ADQUISICIÓN DETECTOR FUGAS DE AGUA POTABLE . PROYECTO 2023 4 14000 5	3.600,00		
14	3382	22609	4080	S	EVENTOS NAVIDAD	28.400,00		
						50.000,00		50.000,00
DISTRITO TEATINOS						ESTADO DE INGRESOS		
40	3429	60900	6502	CE	CONSTRUCCIÓN PISTA PETANCA EN AVDA. PLUTARCO CON JENOFONTE PROYECTO 2023 4 40000 3	49.974,98	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
						49.974,98		49.974,98
ALCALDÍA						ESTADO DE INGRESOS		
15	9222	22601	8202	S	GUIA Y FOLLETO INFORMATIVO PARA PROTOCOLO EN VISITAS INSTITUCIONALES A LA CASONA	10.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
15	9222	22601	8202	S	ATENCIONES PROTOCOLARIAS EVENTOS SINGULARES	6.000,00		
						16.000,00		16.000,00
RECURSOS HUMANOS						ESTADO DE INGRESOS		
17	9203	62900	8010	CE	ADQUISICIÓN PANTALLA TV PARA VIDEOCONFERENCIA PROYECTO 2023 4 17000 1	1.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
						1.000,00		1.000,00
JUVENTUD						ESTADO DE INGRESOS		
20	9241	22609	4313	S	PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA ADOLESCENTES	7.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
20	9241	22602	4310	S	VIDEO PARA DEFENSA DE LA CANDIDATURA EUROPEA DE LA JUVENTUD 2026	3.630,00		
20	9241	22601	4310	S	TRASLADO Y ALOJAMIENTO MIEMBROS DE ENTIDADES DE APOYO "MALAGA EYC2026"	2.650,00		
20	9241	22799	4310	S	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA NUEVA APP MÁLAGA JOVEN	6.000,00		
						19.280,00		19.280,00
MEDIO AMBIENTE						ESTADO DE INGRESOS		
21	1712	22706	6005	S	APLICACIÓN WEB DE GESTIÓN DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA	16.940,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
21	3115	22602	6014	S	APORTACIÓN MUNICIPAL CONVOCATORIA SUBVENCIÓN DG PROTECCIÓN ANIMAL PROYECTOS CER	24.000,00		
21	1712	21000	6007	S	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANT. INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD SEGUNDA REVISION DE METROS DE PARQUES Y JARDINES	119.768,59		
21	1712	22706	8038	S	APORTACION MUNICIPAL 2023 AL PROGRAMA NEXT GENERATION ECONNECTA GIGRALFARO PROYECTO 20232N21EG33	16.019,86		
21	1641	44900	5013	S	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA	100.000,00		
						276.728,45		276.728,45
COMUNICACIÓN						ESTADO DE INGRESOS		

	34	9221	22602	8500	S	ACTUACIONES DE PUBLICIDAD Y COBERTURAS INFORMATIVAS	200.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
							200.000,00		200.000,00	
19	CANAL MÁLAGA							ESTADO DE INGRESOS		
	00	4911	44901	9501	S	SERVICIO DE INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS	4.978,19	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
	00	4911	44901	9501	S	ALQUILER EQUIPOS PARA EVENTOS	24.842,93			
	00	4911	44901	9501	S	INCREMENTO COSTES SERVICIOS PROFESIONALES	20.668,15			
							50.489,27		50.489,27	
20	MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS							ESTADO DE INGRESOS		
	00	3401	44900	9537	S	II EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS - ATP MÁLAGA OPEN	100.000,00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
	00	3401	44900	9537	S	TORNEO FÚTBOL 7-KINGS AND QUEENS CUP FINALS	100.000,00			
							200.000,00		200.000,00	
21	PROMÁLAGA							ESTADO DE INGRESOS		
	00	4332	44900	9504	S	WORLD SAILING ANNUAL CONFERENCE	125.000,00	Baja: 25.4321.22606.4400	125.000,00	
							125.000,00		125.000,00	
							1.884.534,03		1.884.534,03	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	01 3349 20800 ARREND OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		0,01		
G	01 3349 22108 SUMIN MATERIAL DEPORTIV, DIDACTICO,CULTU			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		0,01		
G	01 3349 22402 OTROS SEGUROS			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		0,01		
G	01 3349 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2023 4 01000 6		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		14.000,00		
G	01 3349 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2023 4 01000 7		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		3.500,00		
G	04 9251 62300 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2023 4 04000 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		6.000,00		
G	04 9251 62300 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2023 4 04000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.000,00		
G	06 9251 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		6.000,00		
G	07 3231 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		20.000,00		
G	17 9203 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 17000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		1.000,00		
G	40 3429 60900 OTRAS INV NUEVAS INFR Y B. USO GRAL			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		49.974,98		
Suma y sigue:								108.475,01	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**Fecha: **14/09/2023**Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.000,00		
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.000,00		
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		125.000,00		
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.978,19		
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		24.842,93		
G	00 4911 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.668,15		
G	01 3349 20900 CANONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		500,00		
G	01 3349 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		7.776,48		
Suma y sigue:								492.240,76	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**Fecha: **14/09/2023**Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	01 3349 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		0,01		
G	01 3349 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		2.000,00		
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		8.000,00		
G	01 3349 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		10.150,00		
G	01 3349 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		11.627,62		
G	01 3349 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		0,01		
G	01 3349 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.738,19		
G	02 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 02000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.749,90		
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		49.908,46		
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		333.110,63		
Suma y sigue:							912.525,58		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	04 1533 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU	2023 4 05000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	04 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00		
G	05 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00		
G	05 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.000,00		
G	06 9251 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00		
G	06 9251 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	06 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00		
G	07 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00		
Suma y sigue:								1.072.525,58	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1533 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.149,00	
G	08 9251 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.149,00	
G	08 9251 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.952,00	
G	08 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 08000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.750,00	
G	09 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	09 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 09000 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		15.000,00	
G	09 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 09000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.000,00	
G	09 9251 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2023 4 09000 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00	
G	11 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.600,00	
Suma y sigue:							1.234.125,58	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024**

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	12 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		38.400,00	
G	13 1532 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	13 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	13 9251 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	14 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.400,00	
G	14 9251 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2023 4 14000 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.600,00	
G	14 9251 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2023 4 14000 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	15 9222 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	15 9222 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
G	20 9241 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.650,00	
Suma y sigue:							1.391.175,58	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	20 9241 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.630,00		
G	20 9241 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.000,00		
G	20 9241 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00		
G	21 1641 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.000,00		
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		119.768,59		
G	21 1712 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		16.940,00		
G	21 1712 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2023 2 N21EG 33		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		16.019,86		
G	21 3115 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		24.000,00		
G	34 9221 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00		
G	02 9333 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			080 + BAJAS POR ANULACION			-49.908,46		
Suma y sigue:							1.834.625,57		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes:

MODIFICACIÓN

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	15 3349 20800 ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-0,01	
G	15 3349 20900 CANONES			080 + BAJAS POR ANULACION			-500,00	
G	15 3349 22001 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			080 + BAJAS POR ANULACION			-7.776,48	
G	15 3349 22108 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-0,01	
G	15 3349 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			080 + BAJAS POR ANULACION			-0,01	
G	15 3349 22402 OTROS SEGUROS			080 + BAJAS POR ANULACION			-0,01	
G	15 3349 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-2.000,00	
G	15 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			080 + BAJAS POR ANULACION			-8.000,00	
G	15 3349 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-10.150,00	
G	15 3349 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.627,62	
G	15 3349 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			080 + BAJAS POR ANULACION			-0,01	
Suma y sigue:							1.794.571,42	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2023**

Fecha: **14/09/2023**

Grupo Apuntes: **MODIFICACIÓN**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2024

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	15 3349 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.738,19	
G	15 3349 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2023 4 15000 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-14.000,00	
G	15 3349 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2023 4 15000 3		080 + BAJAS POR ANULACION			-3.500,00	
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-125.000,00	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.650.333,23		
Suma Total						1.650.333,23	1.650.333,23	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 4º Suplemento de crédito, créditos extraordinarios y bajas por anulación

Visto el expediente indicado en el asunto de referencia que incluye borrador de Propuesta de aprobación de proyecto ante Junta de Gobierno Local y posterior remisión a Pleno para su aprobación, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

El borrador de propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos y tipo de modificación presupuestaria es el siguiente:

Table with 2 main sections: ESTADO DE GASTOS and ESTADO DE INGRESOS. It lists various budget items (Cap.) with columns for Suplemento, Extraordinario, Bajas, and TOTAL, along with income items (Préstamo RF 8, RTGG RF 5, RTGFA RF 4) and their respective totals.

Consta en el expediente detalle de las actuaciones a realizar.

Observación: Entre las partidas que se suplementan aparecen algunas a favor de la sociedad Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, SA (PROMALAGA) y a favor de Málaga Deporte y Eventos cuya finalidad parece ser llevar a cabo contratos de patrocinio publicitario.

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, and Url De Verificación. It contains verification details for the document.





Se considerara un contrato de patrocinio si el beneficiario, en este caso PROMALAGA o Málaga Deporte y Eventos obtiene un retorno publicitario, esto es, es el ente que paga el patrocinio el verdadero destinatario de los servicios prestados. Se trata de un contrato privado, no de servicios, cuya preparación y adjudicación debe efectuarse de conformidad con las normas de contratación pública.

Por lo tanto, al considerarse como "contrato", éstos han de ser tenidos en cuenta en la planificación o programación del actividad de contratación pública que han de realizar las entidades del sector público, debiéndose respetar lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público en su adjudicación, así como el principio básico de concurrencia exigido en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

TERCERO.- Financiación.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

- 1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente "no comprometidas" cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 234.200,80 €.
✓ Consta documento de retención de crédito de la aplicación que cede sus créditos.

- 2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 1.650.333,23 €.

Según informe de esta Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2022 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2023) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 70.814.048,83 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Table with 5 columns: Detalle modificación presupuestaria, Importe, Fecha informe Intervención General, Acumulado modif. Presup., Saldo RTGG (RLT). It lists various budget modification entries and their financial impacts.

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales, implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación. It contains verification details for the document.





principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia limitativa para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe de 1.650.333,23 € a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales, si bien para el ejercicio 2023 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa.

2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable por el importe que a continuación se detalla, si bien durante el ejercicio 2023 al no existir tasa de referencia limitativa respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	PROMÁLAGA	DEPORTES	CANAL MA	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		125.000,00	200.000,00	50.489,27	375.489,27
GASTOS Capítulos 1 a 7	1.650.333,23	125.000,00	200.000,00	50.489,27	2.025.822,50
Ajustes (operac. Pendientes aplicar a ppto)					0,00
ESTABILIDAD	-1.650.333,23	0,00	0,00	0,00	-1.650.333,23

REGLA DE GASTO	AYTO	PROMÁLAGA	DEPORTES	CANAL MA	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	1.650.333,23	125.000,00	200.000,00	50.489,27	2.025.822,50
(-) Pago por operac. internas	-375.489,27				-375.489,27
Gasto computable	1.274.843,96	125.000,00	200.000,00	50.489,27	1.650.333,23

QUINTO.- Tramitación y aprobación.

El expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

Código Seguro De Verificación	zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/09/2023 09:21:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==		






SEXTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE en cuanto a la modificación presupuestaria, con la observación expuesta respecto a los patrocinios, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

4 EMC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	21/09/2023 09:21:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zR27Sbkly/Q7C0Tmh4gkHA==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.884.534,03 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 216.700,80 €.

Financia parte del epígrafe 1, parte del epígrafe 2 y el epígrafe 21 en su totalidad.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 17.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 1.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 1.650.333,23 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.650.333,23 €.

Financia parte del epígrafe 2 y del epígrafe 3 al 20 por completo

Código Seguro De Verificación	P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/09/2023 10:53:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==			



RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	0,00
2	26.000,03	1.230.469,85	216.700,80
4	0,00	475.489,27	0,00
6	82.474,98	70.099,90	17.500,00
7	0,00	0,00	0,00
TOTAL	108.475,01	1.776.059,02	234.200,80

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1.650.333,23	Rte. Tesorería
TOTAL	1.650.333,23	

Segundo. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Tercero. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Concejal de Delegado del Área
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Avenida de

Cervantes, 4 - 29016 - Málaga - TLF_ 952.135.000 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/09/2023 10:53:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P76vQbGgTpiuFqSVwj8eUA==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	y18ST047MS1dkZP6OgXQcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/09/2023 14:50:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y18ST047MS1dkZP6OgXQcw==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	y18ST047MS1dkZP6OgXQcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	21/09/2023 14:50:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y18ST047MS1dkZP6OgXQcw==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

En este punto se propone por el Sr. Concejale Delegado del Área de Economía y Hacienda la inclusión de la siguiente propuesta por razones de urgencia mediante escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, que se justifica en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente proyecto de expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.”

Sometida la inclusión del asunto por urgencia conforme a los artículos 83 ROF (por remisión del art. 113.1) y art. 126.4 ROM, resulta aprobada su inclusión en el orden del día por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejale Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2023, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilmta. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 1.884.534,03 € siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 216.700,80 €.

Financia parte del epígrafe 1, parte del epígrafe 2 y el epígrafe 21 en su totalidad.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	22/09/2023 12:15:50 22/09/2023 11:38:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==		





Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 17.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 1.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 1.650.333,23 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.650.333,23 €.

Financia parte del epígrafe 2 y del epígrafe 3 al 20 por completo.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	0,00
2	26.000,03	1.230.469,85	216.700,80
4	0,00	475.489,27	0,00
6	82.474,98	70.099,90	17.500,00
7	0,00	0,00	0,00
TOTAL	108.475,01	1.776.059,02	234.200,80

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1.650.333,23	Rte. Tesorería
TOTAL	1.650.333,23	

Segundo. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Tercero. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido."

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 21 de septiembre de 2023.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	22/09/2023 12:15:50	
Observaciones		Firmado	22/09/2023 11:38:44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==		Página	



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado Firmado	22/09/2023 12:15:50 22/09/2023 11:38:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v0u1Vgbs29Z9r5Q7AmDr2g==		





INFORME:

Asunto: Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2023, aprobándose el proyecto del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **1.884.534,03 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 216.700,80 €.

Financia parte del epígrafe 1, parte del epígrafe 2 y el epígrafe 21 en su totalidad.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 17.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 1.

Código Seguro De Verificación	P4Z0Z0paAEvHP1f8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/09/2023 13:02:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P4Z0Z0paAEvHP1f8cNfi6A==		





ESTADO DE INGRESOS


Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 1.650.333,23 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.650.333,23 €.
Financia parte del epígrafe 2 y del epígrafe 3 al 20 por completo.

87000 Remanente Tesorería para gastos generales, por **1.650.333,23 €.**

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	P4Z0Z0paAEvHP1f8cNfi6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/09/2023 13:02:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P4Z0Z0paAEvHP1f8cNfi6A==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2023, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejale Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del tercer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2023 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **1.884.534,03 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 216.700,80 €.

Financia parte del epígrafe 1, parte del epígrafe 2 y el epígrafe 21 en su totalidad.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 17.500,00 €.

Financia parte del epígrafe 1

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 1.650.333,23 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 1.650.333,23 €.

Financia parte del epígrafe 2 y del epígrafe 3 al 20 por completo.

Código Seguro De Verificación	V21KWSb7eesZHdRbZwfzcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/09/2023 14:25:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V21KWSb7eesZHdRbZwfzcw==		





RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	0,00	0,00	0,00
2	26.000,03	1.230.469,85	216.700,80
4	0,00	475.489,27	0,00
6	82.474,98	70.099,90	17.500,00
7	0,00	0,00	0,00
TOTAL	108.475,01	1.776.059,02	234.200,80

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1.650.333,23	Rte. Tesorería
TOTAL	1.650.333,23	

Tercero. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Cuarto. – Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Concejal de Delegado del Área
de Economía y Hacienda

Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	V21KWSb7eesZHdRbZwfzcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/09/2023 14:25:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V21KWSb7eesZHdRbZwfzcw==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2023**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	Iz2NJxCOLILeKftg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/09/2023 14:25:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iz2NJxCOLILeKftg+J+O5g==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	Iz2NJxCOLILeKFtg+J+O5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	22/09/2023 14:25:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Iz2NJxCOLILeKFtg+J+O5g==		

